

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**  
Armenia Quindío, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)  
RADICADO: 6300140030062014-00108-00

De conformidad con el memorial de antecede, mediante el cual el Juzgado Octavo Civil Municipal informa la conversión realizada a órdenes de este Juzgado en razón al presente proceso.

El Despacho pone en conocimiento, para los fines legales pertinentes, la consulta realizada en el portal de depósitos Judiciales del Banco Agrario; y finalmente, previo a ordenar la entrega de los depósitos Judiciales, requiere a la parte demandante para que actualice la liquidación del crédito.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;**

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO  
JUEZ.**

*GPF*

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL  ESTADO N° 009_ DEL 25 DE ENERO DE 2022  BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA
--

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 006 Oral  
Armenia - Quindío

Código de verificación: **72a234460150fe5961edea052a05a773f66263956d54db88259590d0bbfdc2**

Documento generado en 24/01/2022 09:19:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>